

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

110ª Sesión Consejo de la OIM

26 a 29 de noviembre de 2019 – Sala de Conferencias OMPI

Sr. Presidente,

La República Argentina desea dar una cálida bienvenida a la República Libanesa como nuevo miembro de la OIM.

En relación con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, la Argentina considera que la cooperación es fundamental puesto que ningún país puede, por sí solo, enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que conlleva la migración.

En ese sentido, la Argentina congratula a la comunidad internacional por la adopción del pacto Mundial aprobado en el seno de la Asamblea General y exhorta a los Estados que todavía no han adherido al PMM, a hacerlo a la brevedad.

Cabe señalar que los principios, objetivos y estándares generales que establece el Pacto Mundial como deseables ya se encuentran receptados en la normativa migratoria argentina como un piso de derechos, y de igual manera ocurre a nivel regional en el ámbito del MERCOSUR.

La Argentina destaca el importante papel que deberá desempeñar la OIM como coordinadora y secretaría de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración que tendrá por finalidad garantizar la eficacia y la coherencia del apoyo de todo el sistema a la aplicación del Pacto Mundial; y confía en su capacidad y vasta experiencia para cumplir tan destacado rol.

Sr. Presidente,

La Argentina valora y agradece especialmente a la OIM por el inestimable apoyo brindado para la organización de la IV Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos, también conocida como el Capítulo Buenos Aires del Proceso de Quito, que tuvo lugar el 4 y 5 de julio en la ciudad de Buenos Aires, y desea

expresarle todo su apoyo en el nuevo rol de Secretaría del Proceso de Quito que desempeñará conjuntamente con el ACNUR.

Asimismo la Argentina agradece a OIM por el continuo apoyo que ha brindado a funcionarios de nuestro país para participar de distintas reuniones sobre la temática migratoria a nivel regional e internacional

La Argentina participa activamente en el Foro de Coordinación Regional conocido como el Proceso de Quito que busca consensuar una respuesta regional que sea capaz de articular políticas comunes, compartir las mejores prácticas pero, por sobre todas las cosas, aunar esfuerzos para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que genera el flujo masivo de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela en lo que constituye el mayor éxodo en la historia reciente de América Latina.

La Argentina promueve la facilitación y simplificación del ingreso de los ciudadanos venezolanos al territorio nacional y su residencia mediante la disposición 520/2019, por medio de la cual la autoridad migratoria permite el ingreso de aquellos ciudadanos venezolanos que tengan documentos de viaje vencidos. Asimismo, facilita el ingreso de los menores de nueve años que entren acompañados de alguno de los padres, pudiendo ingresar con la simple presentación de la partida de nacimiento.

Mediante la Resolución 511/2019 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Argentina efectúa la recolección de información y testimonios respecto de posibles violaciones de Derechos Humanos que ocurran o hubiesen ocurrido en la República Bolivariana de Venezuela, que resulten relevantes para una eventual remisión de estos a los organismos internacionales competentes, así como el acompañamiento de las presuntas víctimas por parte del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delito (CENAVID).

Muchas gracias.